

Bases reguladoras y convocatoria del
CONCURSO

“DiVersos para amar”

PRIMERA EDICIÓN: CURSO 2020-2021

Las presentes bases tienen por objeto regular la primera edición del concurso **“DiVersos para amar”**, promovido por el Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz.

1. OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de esta convocatoria es potenciar la creatividad literaria y artística del alumnado de centros educativos de la provincia de Cádiz a través de la poesía, el sonido y la imagen para fomentar relaciones afectivas libres de violencia y estereotipos machistas, sensibilizando sobre la necesidad de considerar que el amor de pareja debe basarse en la igualdad, el respeto, la libertad, la comunicación y el apoyo mutuo.

Se aprovechará el marco de la celebración del 14 de febrero, Día de San Valentín, para premiar **versos y videopoemas** que promuevan el rechazo a las relaciones basadas en el control, los celos y la violencia hacia las mujeres, y respalden el respeto a la diversidad afectivo-sexual y los buenos tratos en las relaciones de pareja.

Los centros educativos que lo consideren necesario podrán ponerse en contacto con el Área de Igualdad de Diputación para solicitar asesoramiento sobre el tema objeto del concurso, a fin de ajustar los trabajos a su objetivo.

2. POBLACIÓN DESTINATARIA

Podrá participar en este concurso el alumnado de la provincia de Cádiz matriculado en el **curso 2020-2021**, a través de sus centros educativos, y siempre bajo la tutoría de un profesor o profesora responsable de los proyectos presentados.

El alumnado se clasificará en **dos categorías** y en cada una de ellas habrá **dos líneas creativas**:

1ª categoría: ESO y F.P. Básica.

- Línea A: poema escrito.
- Línea B: videopoema.

2ª categoría: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

- Línea A: poema escrito.
- Línea B: videopoema.

3. LÍNEAS CREATIVAS A y B

Cada persona (línea A) o grupo de personas (máximo de 3) (línea B) sólo podrá participar en una de las dos líneas creativas.

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



La **línea A** consistirá en la realización de un **poema** que deberá ser inédito, de una extensión máxima de 30 versos (en tipo de letra Verdana o similar, y tamaño entre 10 y 12 puntos) y no premiado con anterioridad.

El poema deberá realizarse expresamente para este concurso, de manera que no haya sido presentado a otros certámenes.

El poema deberá escribirse en el modelo disponible en el Anexo 1 de estas bases, o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo. Además, deberá titularse, y estar debidamente identificado y firmado conforme a lo estipulado en las presentes bases.

Atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el centro educativo que presente los poemas deberá digitalizarlos (anexos 1 completos) para enviarlos al concurso. No se aceptarán ni valorarán poemas enviados en papel, que tendrán que ser destruidos.

La **línea B** consistirá en la realización de un **videopoema** de una duración no superior a 3 minutos, que deberá ser original e inédito. La música, textos e imágenes deben estar libres de derechos de autoría. El tratamiento estético y visual será libre, siendo necesario que la palabra, la poesía, narrada o recitada, cobren relevancia en las obras presentadas.

El videopoema, que habrá de llevar un título, debe tener unas condiciones óptimas de sonido e imagen que permita su adecuada proyección, y presentarse en un formato digital compatible para ello (MPG, MPEG, MP4, MKV...), ya que la Diputación Provincial de Cádiz podrá difundirlo también a través de redes sociales. Es recomendable que incorporen subtítulos en español.

Debe acompañarse del Anexo 2 (uno por cada autor y/o autora del videopoema). Al final del mismo se incluirá el texto con los versos que aparezcan en el videopoema.

Atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el centro educativo que presente los videopoemas deberá digitalizarlos (anexos 2 completos) para enviarlos al concurso.

Para ambas líneas (A y B) se deberá enviar autorización firmada por representante legal, en el caso de tratarse de alumnado menor de edad, o por el propio alumnado, si es mayor de edad, aprobando la participación y el uso de reproducción de las obras presentadas en el contexto de este concurso, según sus bases (Anexo 3).

Además, el centro escolar cumplimentará y enviará el Anexo 4.

Igualmente, el Anexo 3 y 4 deberán enviarse digitalizados.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar los poemas y los videopoemas son:

- Integración de la perspectiva de género.
- Respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Utilización de lenguaje no sexista ni LGTBIfóbico.
- Empleo de imaginario positivo que transmita relaciones igualitarias de pareja.

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



- Contribución a la visibilidad de distintos modelos de pareja.
- Contribución a la adquisición de valores de igualdad y no discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Calidad literaria y creativa.
- Carácter original e innovador.

El jurado no valorará propuestas que sean denigrantes, vejatorias, insultantes o que vulneren los derechos fundamentales de las personas. Tampoco valorará las que puedan recibirse en formatos distintos a los estrictamente indicados en la presente convocatoria.

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar la contribución de los centros educativos son:

- Número de propuestas presentadas a concurso.
- Calidad global de los trabajos presentados en relación a los criterios de valoración del concurso.

5. JURADO

El jurado estará constituido por la Diputada responsable de las políticas de igualdad de la Diputación de Cádiz (o persona en quien delegue) y cuatro personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género y el sector educativo o literario, designadas por el Área de Igualdad.

El fallo del jurado será inapelable y se reservará el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado se reserva el derecho de admisión a concurso de las obras presentadas, así como la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases.

6. PREMIOS

El jurado concederá **al alumnado cuatro premios por categoría**, dos por cada línea creativa (en total un máximo de dieciséis premios al alumnado) y **cuatro premios a centros educativos**. El contenido de los premios es el siguiente:

- **1^{er} premio al alumnado:** material educativo, literario y tecnológico (valorado aproximadamente en **250 €**) y diploma digital acreditativo para cada participante.
- **2^o premio al alumnado:** material educativo, literario y tecnológico (valorado aproximadamente en **125 €**) y diploma digital acreditativo para cada participante.
- **Premios a los centros educativos:** material educativo y tecnológico (valorado en **625 €**) y diploma digital acreditativo.

Los premios serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 10/231L/22609, y número del documento contable de Retención de Crédito 22020000009 y número de referencia 22020000069 del ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Además, el jurado podrá conceder menciones a los trabajos que, sin resultar premiados, destaquen en algún aspecto relacionado con el objeto de la convocatoria, y a los que se les otorgará también el correspondiente diploma digital.

La **relación de obras premiadas** se publicará en la página web de la Diputación de Cádiz, y se comunicará directamente a las personas responsables de los centros educativos que hayan resultado galardonados. Los poemas y videopoemas premiados quedarán en poder de la Diputación de Cádiz para su uso y publicación, si lo juzga conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de sus autoras, autores o representantes legales, en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes.

La **entrega de premios** podrá realizarse en un acto público o en los propios centros educativos. Igualmente, los trabajos premiados podrán mostrarse a través de los medios digitales y en las actuaciones de la Diputación Provincial de Cádiz, siempre con carácter didáctico y cultural, y sin fines comerciales.

Quienes participan en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cádiz de cualquier reclamación relacionada con los derechos de autoría o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, así como otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

7. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Los centros educativos que participen en este concurso deben presentar en formato digital la siguiente documentación:

- Anexos 1, 2, 3 y videopoemas. Deben enviarse a igualdad@dipucadiz.es mediante enlace a una plataforma de alojamiento *on-line*, sin fecha de caducidad. En el asunto debe especificarse: Concurso "DiVersos para amar" 2020 y el nombre del centro educativo.
- Anexo 4. Datos del centro educativo. Este anexo 4 digitalizado se presentará a través del **Registro Electrónico** de la Diputación Provincial de Cádiz www.dipucadiz.es (Sede electrónica- Trámites de ciudadanía- Formulario de propósitos generales).

Los anexos pueden descargarse en: <http://www.dipucadiz.es/igualdad>

El **plazo de entrega** de dicha documentación en formato digital será a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOP de Cádiz y hasta el **12 de enero de 2021**.

8. MARCO NORMATIVO

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, que se rigen por las siguientes normas: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía; Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y Bases de Ejecución del Presupuesto general para año 2020 de la Diputación Provincial de Cádiz.

9. RECURSOS

La resolución del procedimiento de concesión de los premios en cuestión pone fin a la vía administrativa. Contra ella, podrá interponerse en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Diputada Delegada del Área de Igualdad

M^a Carmen Collado Jiménez

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Anexo 1. Línea A (Poema en el reverso).

Nombre y apellidos de quien escribe el poema:

.....

Título del poema:.....

Curso: Categoría:

Centro educativo:

Localidad:

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

El responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

- He leído y acepto la **política de privacidad:**

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Nombre, firma y fecha (En caso de alumno o alumna menor de edad, el nombre, la firma y fecha de su madre, padre, tutor o tutora; en caso de alumno o alumna mayor de edad, su nombre, firma y fecha).

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		





Anexo 1 (continuación). Espacio para tu poema. Título:
(Extensión máxima: 30 versos)

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Anexo 2. Línea B. Videopoema.

Nombre y apellidos de quien participa en el videopoema:

Título del videopoema:.....

Curso: Categoría:

Centro educativo:

Localidad:

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

El responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

- He leído y acepto la **política de privacidad:**

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Nombre, firma y fecha (En caso de alumno o alumna menor de edad, el nombre, la firma y fecha de su madre, padre, tutor o tutora; en caso de alumno o alumna mayor de edad, su nombre, firma y fecha).

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Anexo 2 (continuación). Espacio para versos del videopoema.
 Título:

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Anexo 3. Para la línea A y B: Autorización de participación y reproducción.

D/Dña..... mayor de edad, en nombre propio o como representante legal del/de la menor AUTORIZA su participación en el Concurso "DiVersos para amar" y por el presente documento, AUTORIZA igualmente al Área de Igualdad de la Diputación provincial de Cádiz, para que reproduzca, distribuya o emita el trabajo presentado con el nombre del que soy autor/a o representante autorizado/a, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, del 11 de Noviembre, de Propiedad Intelectual.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

El responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

- He leído y acepto la **política de privacidad:**

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Y para que así conste, **firmo** la presente autorización en, ade de 2020.

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Anexo 4. Datos del centro educativo.

Nombre del centro educativo:.....

-Localidad.....

-Teléfono.....

-e-mail.....

Nombre y apellidos de la profesora o el profesor responsable:

.....

-Teléfono:

-e-mail.....

Número total de trabajos presentados al concurso:.....

Línea creativa A número de poemas presentados:.....

a) en 1ª categoría: ESO y F.P. Básica:.....

b) en 2ª categoría: Bachillerato y ciclos de Grados Medio y Superior F.P.:

Línea creativa B número de videopoemas presentados:.....

a) en 1ª categoría: ESO y F.P. Básica:.....

b) en 2ª categoría: Bachillerato y ciclos de Grados Medio y Superior F.P.:

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		



Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

El responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

- He leído y acepto la **política de privacidad:**

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Fdo.: _____

En, ade 2020.

Código Seguro De Verificación:	KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	25/11/2020 16:00:14
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KREgxqeYS+bkXw0m8edxtw==		

